

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Elegidurias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ó contado desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citó, llama y empleza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1871

AGRAMUNT DE LA TORRE, Enric; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Magdalena; domiciliado últimamente en la calle Gignas, números 17 y 19, primero; procesado por falsificación, causa número 348 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

2906

1873

BALLESTER Y GARI, Francisco; hijo de Bartolomé y de Ana, natural de Porreras, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura baja, pelo castaño obscuro, cejas negras, ojos claros, cara ovalada, barbillampiño, color moreno; domiciliado últimamente en Porreras; procesado en causa sobre disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

2860

1879

BENITEZ CAMACHO, José; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Oficina de Cádiz para citarlo y emplezarlo.

2909

1880

BERDÓS SARADELL, Ángel; natural de Barcelona, de estado casado, profesión corredor de comercio, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

2905

1881

BUENO GARCIA, Pascual; de cuarenta y seis años, estado casada, profesión sirvienta, hija de Manuel y Sinfonia, natural de Castejón de las Armas y vecina de Calmarza; procesada en causa sobre hurto y estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz, para notificarle el auto de prisión y reducirla á la misma.

2901

1882

CAMPOS GILES Y SAAVEDRA, José; hijo de Pedro y Damiana, natural de Barcerrota, de estado casada con Juan Miguel Molina Santiago, gitana, de veinti-

siete años, es de color moreno, pelo y cejas negras, aterz y boca regular y tiene una cicatriz en el ojo izquierdo y visto traje negro de percal; domiciliada últimamente en Badajoz, calle del Castillo, número 17; procesada por estafa, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, dentro de los diez días siguientes al de la inscripción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia; a ampliar su indagatoria, advirtiéndole que contra la misma se ha decretado la prisión provisional, que de no comparecer le parará el porjuicio consiguiente.

2865

1883

CAMPOS VIDAL, Benito; natural de Noya, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, hijo de Joaquín y Ramona; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

2919

1884

CONDE GUZMAN, José; hijo de Manuel y Preciosa, natural de San Román de Viña (Carballino), de estado soltero, de diecisésis años; domiciliado últimamente en San Román de Viña; procesado por imprudencia temeraria; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas.

2925

1885

CANO NUÑEZ, Antonio; natural de Lorca, que fué licenciado del Batallón Cazadores de Arapiles en 30 de Septiembre último; domiciliado últimamente en Mazarrón (Murcia); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2874

1886

CASADEMOT ALEGIL, José; hijo de Jaime y María, natural de Armantera, provincia de Gerona; domiciliado últimamente en Porpígnan (Francia), se presentará, en el término de tres meses, á contar desde la publicación de la presente, en el Regimiento Infantería de Gerona, número 22, de guarnición en Zaragoza, y caso de no verificarlo quedará como notificado y sin efecto el indulto que se le otorgó con fecha 8 de Octubre próximo pasado por el delito de deserción al extranjero.—Zaragoza, 8 de Marzo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Bernal.

JG—621

1887

CASTILLO Y CASTILLO, Andrés; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y cuatro años, hijo de Celedonio y de Tomasa; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 37, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

2916

1888

COSIO DE LA PUENTE, Pedro; hijo de José y de Carolina, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo alto, delgado, color moreno y sano, afeitado, pelo, ojos, cejas y bigote negros, y tiene una cicatriz en la extremidad del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Doña Blanca, número 23; procesado por lesiones causadas á bordo del vapor inglés Gem-

mon; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, sito en la Torre del Oro, D. Ricardo Naval de Celis. Sevilla, 6 de Marzo de 1913.—Ricardo Naval.

JM—615

1889

DIAZ DOMINGO, José; hijo de Angel y de María, natural de Casillafibib, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Casillafibib, de dicha provincia; procesado por presuntas "cién al extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, don Ricardo Morales Díaz, residente en el cuartel de Antigana, de esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Marzo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Morales.

JG—611

1890

DIAZ RENGEL, José; natural de Huelva, de estado casado, profesión marinero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huelva, Gómez Saídon, 3, para ampliar su indagatoria, apercibiéndole con que de no comparecer se lo declarará rebelde.

2879

1891

DOMINGUEZ, Emilio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de don Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4.

2889

1892

FERNANDEZ BERMUDEZ, María de la Encarnación; hija de Rafael y María de la Soledad, natural de la Luciana, de estado soltera, profesión quinquillera, de cincuenta y tres años; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para la práctica de diligencias en carta-orden dictaminante del sumario cuatro del año anterior.

2885

1893

FERNANDEZ SEVILLA, Joaquín; hijo de Joaquín y de Carolina, natural de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería.

2948

1894

FLORES CASTILLO, Francisco; de dieciocho años, profesión jornalero, natural de Guadalajara; domiciliado últimamente en Alicante, calle de García Andréu, número 60; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión.

2868

1895

GALAN GARCIA, Julio; hijo de Pedro y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de doce años; domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, número 22, piso primero izquierdo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

2918

(Continúa en la pag. 1392.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Marzo de 1913.)

Rango y clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	SERVICIOS											
			PROVINCIA				EDAD				SERVICIOS			
			de su NATURALEZA	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.
406	D. Enrique Amado Domínguez.	Escríbiente de la Subsecretaría.....	Pontevedra.....	28	10	7	9	3	2	11	5	1	27	
407	D. Julio Segura Bolx.	Intervención de Hacienda de Castellón.....	Castellón.....	62	10	13	9	3	2	46	11	6	5	
408	D. Miguel Cladera Jaume.	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	67	11	18	1	9	3	37	6	4	4	
409	D. Angel Ungil Ortega.	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Burgos.....	58	5	2	9	3	2	37	2	21		
410	D. Félix Sánchez Colorzado.	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Toledo.....	64	5	18	9	3	2	36	8	22		
411	D. Manuel Olaver y Nieto.	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	62	5	18	9	3	2	35	5	19		
412	D. Gervasio Blanco Corcho.	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres.....	58	10	17	9	3	2	35	4	16		
413	D. Francisco Rebollar García.	Intervención de Hacienda de Soria.....	Soria.....	55	11	2	9	3	2	35	4	10		
414	D. Rafael Guerrero Sagüés.	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.....	Gerona.....	53	2	2	9	3	2	34	9	6	6	
415	D. Ramón Eced y Miralles.	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Teruel.....	54	4	2	9	3	2	34	3	3	3	
416	D. Manuel Galindo y Castañera.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	55	1	9	9	3	2	33	6	6		
417	D. Perfecto Cuervo Sánchez.	Dirección de Contribuciones.....	Oviedo.....	57	1	3	9	3	2	33	3	13		
418	D. Florencio Vaamonde y Soras.	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	Coruña.....	52	8	29	9	3	2	32	7	24		
419	D. Fernando Gabaldón Rodrigo.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Zaragoza.....	70	2	11	9	3	2	31	5	20		
420	D. Bernardo Selleras Wallis.	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Barcelona.....	51	7	2	9	3	2	30	8	19		
421	D. Lorenzo Balanza Torralba.	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	49	1	17	9	3	2	30	2	27		
422	I. Aureliano Mato Luengo.	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	Segovia.....	52	6	15	9	3	2	28	10	9		
423	D. Manuel Serrano López.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	44	11	13	9	3	2	28	8	29		
424	D. Víctoriano de la Riva y Gómez.	Dirección de Contribuciones.....	Burgos.....	54	9	25	9	3	2	28	3	8		
425	D. Jaime Moll y Gaza.	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	56	5	15	9	3	2	28	2	2		
426	D. Cecilio Martín Román.	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Zamora.....	50	7	24	9	3	2	27	9	1		
427	D. Tomás Lacasa y Herrera.	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	Torrel.....	65	2	9	9	3	2	27	6	2		
428	D. Bonoso Palacio Moral.	Dirección General del Tesoro.....	Vizcaya.....	69	1	25	9	3	2	27	3	20		
429	D. Nicolás Magdalena y Pelacho.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Zaragoza.....	56	3	21	9	3	2	27	3	19		
430	D. Eduardo Paláez López.	Administración de Contribuciones de Granada.....	Granada.....	47	10	28	9	3	2	27	2	28		
431	D. Guillermo Uribe y Sidraci de Cardona.	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Jaén.....	48	10	21	9	3	2	27	2	23		
432	D. Enrique Morales Embil.	Intervención de Hacienda de Ávila.....	Cádiz.....	50	9	14	9	3	2	27	8	5		
433	D. Enrique Borrego Martínez.	Intervención de Hacienda de Granada.....	Granada.....	53	8	2	9	3	2	26	8	5		
434	D. Gervasio Aburto y Fernández.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Lugo.....	61	7	11	9	3	2	26	5	4		
435	D. César Alvarez Borbolla.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	47	3	16	9	3	2	25	4	12		
436	D. Miguel Gálvez Terradas.	Administración de Contribuciones de Toledo.....	Toledo.....	51	1	26	9	3	2	25	2	19		
437	D. Silvano Baldó San Juan.	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	Navarra.....	45	10	11	9	3	2	25	2	4		
438	D. Bernardo Cabat.	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	50	2	13	9	3	2	25	1	22		
439	D. Tomás Alvarez Falcón y Burgos.	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Sevilla.....	41	7	17	9	3	2	25	1	21		
440	D. Teofanes Huertas Castrillo.	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	44	1	4	9	3	2	24	10	12		
441	D. Arturo Macarrón Sanz.	Tesorería de Hacienda de Soria.....	Soria.....	54	6	5	9	3	2	24	9	20		
442	D. Gustavo Chacel del Río.	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	52	7	7	9	3	2	24	9	16		
443	D. Heriberto García Matute.	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Palencia.....	41	9	15	9	3	2	24	4	4		
444	D. Aurelio Gómez Atienzar.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Albacete.....	43	11	10	9	3	2	24	2	11		
445	D. José Montemayor de la Riva.	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona.....	Huelva.....	42	4	19	9	3	2	24	2	2		
446	D. Ramón Vallejo y Echaure.	Administración de Contribuciones de Logroño.....	Logroño.....	44	4	2	9	3	2	24	2	13		
447	D. Tomás Alvarez Balbuena.	Tesorería de Hacienda de León.....	León.....	43	2	10	9	3	2	24	2	13		
448	D. Juan Sánchez López.	Administración de Contribuciones de Albacete.....	Albacete.....	43	4	2	9	3	2	23	8	25		
449	D. Vicente del Valle y Jiménez.	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Granada.....	45	7	20	9	3	2	23	8	18		

450	D. Federico Ortega Almirón.	Intervención de Hacienda de Almería.	Granada	42	8	11	9	3	23	6	12
451	D. Alejandro Aréchaga Rivera.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Logroño	42	10	9	9	3	22	7	14
452	D. Manuel Rodríguez Domínguez.	Dirección General del Tesoro.	Madrid	40	7	29	9	3	22	4	28
453	D. Amador Olay Suárez.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Oviedo	43	1	13	9	3	21	8	23
454	D. Augusto de Altolaguirre Casal.	Administración de Contribuciones de Ávila.	Madrid	38	5	24	9	3	21	5	23
455	D. Alberto López Ruiz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.	Madrid	38	11	2	9	3	21	1	15
456	D. Paulino Sende Oliveros.	Dirección General del Tesoro.	Cáceres	38	6	9	9	3	21	1	15
457	D. Gregorio Echevarren y García.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Navarra	36	3	22	9	3	21	1	10
458	D. Francisco Farreras Alís.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida	40	8	24	9	3	21	3	8
459	D. Adrién Rodríguez Priego.	Dirección General del Tesoro.	Cuenca	42	3	23	9	3	20	3	17
460	D. Jaime Fransó Gaseó.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Barcelona.	Barcelona	39	11	10	9	3	20	7	10
461	D. Gervasio Ferrer Jiménez.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia	56	6	12	9	3	19	10	23
462	D. Baldomero Martí Oltre.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Valencia	42	10	4	9	3	19	6	10
463	D. Francisco Javier Zorrilla de Porce.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Tarazona	37	>	28	9	3	19	6	10
464	D. Jaime Villanueva y de la Hez.	Dirección de Contribuciones.	Santander	40	3	3	9	3	19	4	15
465	D. Francisco Quilez y Gómez.	Intervención General.	Murcia	46	6	25	9	3	19	1	10
466	D. Santiago Garrido y Albujana.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Ávila.	Burgos	33	6	9	9	3	19	1	1
467	D. Casto Álvarez y González.	Escríbiente de la Subsecretaría.	Málaga	51	3	26	9	3	18	11	28
468	D. Heriberto Boadas Rosamora.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Gerona	54	11	>	9	3	17	7	7
469	D. Cecilio Fortunato Contreras.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	Cuenca	45	10	29	9	3	17	6	24
470	D. Francisco García Puigdeball.	Intervención Central.	Madrid	33	1	>	9	3	17	3	29
471	D. Vicente Román Regalado.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Salamanca	76	1	12	9	3	17	3	29
472	D. Francisco Gómez Ponce de León.	Dirección del Tesoro público.	Madrid	42	11	19	9	3	16	11	>
473	D. Santiago Sivel y Miguel.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Valladolid	38	8	22	9	3	16	10	23
474	D. Marcial Rivas Martínez.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Coruña	49	1	13	9	3	16	9	29
475	D. Francisco Puigcorver López.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Alicante	38	1	13	9	3	16	8	8
476	D. Gregorio Sáiz Sáiz.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Castellón.	Cuena	67	7	9	9	3	16	3	28
477	D. Pedro Marcos Montoya.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Albacete	41	7	12	9	3	15	>	28
478	D. Manuel González y de Palacio.	Intervención de Hacienda de Almería.	Cádiz	39	11	3	9	3	15	>	8
479	D. Ramón Prada y González.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Oviedo	34	11	8	9	3	14	11	11
480	D. Baldomero González Castañeda.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Almería	46	10	4	9	3	14	7	1
481	D. José Cordero Pintos.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Huelva	35	5	15	9	3	14	5	17
482	D. Enrique de la Monja y Berrocal.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Sevilla	41	>	20	9	3	14	4	10
483	D. Alfonso Batalla de Quevedo.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Coruña	44	8	20	9	3	14	3	20
484	D. Juan Alguacil y Alguacil.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Murcia	36	9	18	9	3	13	3	15
485	D. Francisco Gádor y Subiza.	Administración de Contribuciones de Granada.	Córdoba	60	7	2	9	3	13	2	14
486	D. Pedro Muñoz Tablero.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Huelva	36	8	15	9	3	13	2	14
487	D. Francisco Javier del Arco y González Bravo.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Madrid	25	>	>	9	3	12	8	8
488	D. Joaquín Tello y Jiménez.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid	32	11	2	9	3	12	4	27
489	D. Ángel Delgado y Herrera.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Canarias	43	9	16	9	3	12	8	7
490	D. José Pérez Rivas.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Salamanca	30	7	>	9	3	11	6	22
491	D. Alejandro Alfonso Redondo.	Intervención Central.	Madrid	50	6	25	9	3	10	5	8
492	D. Felipe Guasp y Pau.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Baleares	28	10	14	9	3	10	6	16
493	D. Manuel Sastra y Barreda.	Dirección de Contribuciones.	Guipúzcoa	37	3	14	9	2	9	3	>
494	D. Claudio Galleja y González.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Palencia	40	7	20	9	3	9	3	>
495	D. Patricio Rueda de Andrés.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Coruña	46	2	1	9	3	9	3	>
496	D. Mariano de Solís Santamaría.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Segovia.	Madrid	37	4	11	9	3	9	3	>
497	D. Joaquín Verdegay Sanabria.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid	36	6	26	9	3	9	3	>
498	D. Luis Martínez Falero y Cardona.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Cuena	26	10	27	9	3	9	4	>
499	D. Azajite Barros.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Pontevedra	47	9	6	9	2	8	7	8
500	D. Santiago Martínez Mallagaray.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Vizcaya	48	5	6	9	2	8	5	13
501	D. Francisco Pérez Gil.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Ávila	57	11	2	9	2	8	2	26
502	D. Faustino Laqui y Ayerra.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Navarra	32	10	16	9	2	7	4	2
503	D. José Gómez Guerrero.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Cádiz	44	10	5	9	2	7	8	7
504	D. Prudencio Moya y Astondoa.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Jaén	41	7	10	9	2	7	1	>
505	D. Francisco Perce y Lorencio.	Administración especial de Rentas arrendadas de Murcia.	Murcia	33	9	20	9	2	7	3	11
506	D. Luis Martínez.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Pontevedra	36	4	8	9	2	7	2	25
507	D. Diego del Villar y Agroba.	Dirección de Contribuciones.	Sevilla	36	11	1	9	2	7	7	25
508	D. José Aviñón Moret.	Administración de Contribuciones de Almería.	Orense	39	10	5	9	2	7	5	2
509	D. José Leal Vidal.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Castellón	33	3	24	9	2	7	7	19
510	D. Eduardo Coll y Molagras.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Barcelona	44	2	7	9	2	7	2	22
511	D. Pedro Durán y Peñati.	Administración de especies de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid	33	5	22	9	2	7	3	18
512	D. César Carrera Gómez.	Dirección de Contribuciones.	Cáceres	34	6	22	9	2	7	2	21
513	D. Juan Arostegui y Pérez.	Administración Depositaria de Hacienda de Las Palmas.	Oviedo	38	9	28	9	2	7	6	2
514	D. Juan Menatlán y Fernández de la Illes.	Intervención de Hacienda de Santander.	Oviedo	37	6	7	9	2	7	2	19

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	
515	D. Ramón Fradejas Sánchez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Salamanca.	Salamanca.	45	10	28	9	2	17	19	5	2
516	D. Anterio Sánchez y Pinto.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cádiz.	Sevilla.	36	>	23	9	2	16	18	8	18
517	D. Miguel Egea y Gíron.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Huesca.	53	3	2	9	2	15	31	8	13
518	D. Enrique López Losada.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Madrid.	62	9	25	9	2	14	27	3	10
519	D. Ramón Sánchez Beste y Aranda.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Cuenca.	53	4	22	9	2	14	23	10	22
520	D. Isidro Sárez Sierra.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	León.	46	3	19	9	2	12	19	10	19
521	D. José María Garzón y López.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Granada.	43	3	3	9	2	12	16	10	15
522	D. Celestino Santamaría.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Burgos.	39	8	22	9	2	11	10	1	23
523	D. Ramón Barrera Cortés.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Murcia.	35	>	2	9	2	10	15	7	12
524	D. José Antonio Huete y García.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Badajoz.	Ciudad Real.	43	7	>	9	2	10	15	>	16
525	D. Ismael Fernández Villasante.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Oviedo.	Tarragona.	31	11	28	9	2	10	9	2	10
526	D. José de Cerezoza y Rozalem.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	39	3	2	9	2	9	9	2	9
527	D. Vicente Díez del Hierro.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Toledo.	37	3	20	9	2	7	15	>	21
528	D. Antonio Sicilia y Ortega.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	46	9	24	9	2	7	13	6	21
529	D. Pascual Marqués y Espinosa.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Zaragoza.	Teruel.	47	8	16	9	1	6	9	1	6
530	D. Antonio Guevara García.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	56	4	15	9	1	>	33	11	1
531	D. Francisco Álvarez Carrasco.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Granada.	37	>	9	>	>	>	9	11	14
532	D. Antonio María Pérez Alcalá del Olmo.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Málaga.	30	4	16	8	11	20	8	11	20
533	D. Luis O'Shea Arrieta.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.	Cuba.	35	7	3	8	11	10	8	11	10
534	D. Antonio Garrido Moscoso.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Badajoz.	Badajoz.	54	>	2	8	11	S	10	7	13
535	D. Marcelino Pascual Lázaro.	Intervención general.	Segovia.	47	6	13	9	11	>	22	>	9
536	D. Ruperto Meléndez González.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Santander.	Segovia.	58	9	4	8	10	27	16	7	22
537	D. José Azuares Ayensa.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	41	5	13	8	10	24	17	>	19
538	D. José Rey Ramos.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Segovia.	57	9	12	8	10	20	23	2	9
539	D. Juan Alonso Santocildes.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Palencia.	Burgos.	66	9	4	8	10	18	31	11	22
540	D. Rafael Ortiz de Molinillo y Cappa.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Málaga.	62	6	5	8	10	18	27	6	11
541	D. Francisco Gómez de Toro.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	52	8	24	8	10	16	32	4	25
542	D. Diego Medina y Osuna.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Córdoba.	53	7	5	8	10	15	25	2	9
543	D. Pedro Pérez de la Vega y Coto.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Huelva.	Huelva.	52	7	25	8	10	14	32	5	16
544	D. Francisco Hernández y Díez de Oñate.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Granada.	44	11	28	8	10	13	20	2	24
545	D. Jerónimo Martínez Torres.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Toledo.	71	>	21	8	10	12	24	6	25
546	D. Eduardo Muñoz Moya.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería.	61	2	26	8	10	4	39	2	8
547	D. Hilario Escudero Represa.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora.	58	2	10	8	10	>	31	3	7
548	D. Eloy Díez y Tercero.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Ciudad Real.	50	6	6	8	10	>	26	11	12
549	D. Pedro Dario Molins y Celma.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Teruel.	50	>	26	8	9	22	30	5	11
550	D. Ramón Marco Camilleri.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	46	2	5	8	9	18	18	5	28
551	D. Adelio Lliso y Sánchez de Molina.	Intervención de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	53	4	22	8	9	15	32	5	15
552	D. Pelayo Aylón Garrofa.	Tesorería de Hacienda de Soria.	León.	44	6	5	8	9	15	25	6	10
553	D. Sebastián Domínguez Hernández.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	69	8	14	8	9	14	21	4	22
554	D. Arsenio López Benito.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	46	>	17	8	9	13	27	9	28
555	D. Vicente Martín y Martín.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Teruel.	61	4	8	8	9	10	25	1	1
556	D. Juan Ferrer Hurriaga.	Intervención de Hacienda de Granada.	Jaén.	47	9	13	8	9	9	29	2	18
557	D. Jacobo González Salazar.	Tesorería de Hacienda de Ávila.	Puerto Rico.	45	2	17	8	9	6	21	7	>
558	D. Pablo Latilla y Safiés.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	66	>	15	8	9	5	35	2	2
559	D. Teodoro de la Parra Hoces de la Guardia.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Patencia.	58	11	27	8	9	4	21	4	17
560	D. Antonio de Mesa y Benítez.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	52	>	24	8	9	2	33	2	>
561	D. Elías Pérez Ubeda.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Almería.	48	6	8	8	9	2	19	11	>
562	D. Juan Moñan y Rico.	Caja de la Tesorería Central.	Madrid.	49	11	27	8	9	>	27	>	>
563	D. Joaquín Gutiérrez y Fernández.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Zamora.	65	3	3	8	8	27	8	17	
564	D. Nicolás Tejedor Hernández.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Valadolid.	66	>	25	8	8	24	33	>	1
565	D. Enrique Sánchez Méndez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cádiz.	Cádiz.	48	7	24	8	8	24	32	2	20
566	D. Francisco Fernández-Ortigosa y Espinosa.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Málaga.	61	9	5	8	8	28	17	1	7
567	D. José María García Simó.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Alicante.	47	7	5	8	8	17	31	1	21
568	D. Adrián Fernández y Benito.	Intervención Central.	Madrid.	36	9	1	8	8	15	16	>	>
569	D. Francisco Olivér y Alonso.	Intervención de Hacienda de Canarias.	Canarias.	60	>	28	8	8	12	29	11	
570	D. Antonio Canseco Corrales.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Sevilla.	Sevilla.	45	>	>	8	7	24	6	28	

571	D. Siro López García.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	Avila.....	40	9	2	8	7	24	24	1	5
572	D. Enrique Massanet y Hernández de Alba.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Madrid.....	37	>	17	8	7	22	21	6	14
573	L. Melchor García Torremocha.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Alicante.....	45	8	14	8	7	7	8	7	7
574	D. Ignacio Níguez Flores.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Alicante.....	44	1	10	8	6	25	25	4	13
575	D. Tomás de Arcos y Flores.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Córdoba.....	52	9	17	8	6	17	13	2	20
576	D. Juan Ignacio Mayorga.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	50	>	14	8	6	16	32	8	25
577	D. Pedro Guerrero y García.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Filipinas.....	37	11	29	8	6	10	13	8	29
578	D. Daniel Ríete Guerrero.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Albacete.....	37	8	6	8	6	8	17	5	28
579	D. Diego Herrera-Dávila y Bahamonde.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Cádiz.....	53	8	9	8	6	4	9	3	22
580	D. Basiano García Peñuela.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	47	10	17	8	6	>	21	4	23
581	D. Eduardo García de Castro.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Badajoz.....	Sevilla.....	47	9	14	8	5	29	19	8	23
582	D. Mario Molpeceres Martínez.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ávila.....	Valladolid.....	58	11	12	8	5	24	32	1	20
583	D. Antonio Rubio y Pacheco.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres.....	61	7	21	8	5	24	25	2	1
	D. José Valaer Alejo.....	Negociado de Alcoholes de la Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	Badajoz.....	96	>	12	8	5	24	11	6	15
584	D. Antonio Bueno Olmeda.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Guadalajara.....	70	6	26	8	5	20	27	5	29
585	D. Francisco Ruiz de Castro y López.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Granada.....	52	2	3	8	5	20	8	5	20
586	D. Miguel Calvo y Sánchez.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Jaén.....	Soria.....	51	10	3	8	5	>	25	7	27
587	D. Rafael Cabezas e Isla.....	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Córdoba.....	37	5	2	8	5	>	19	4	5
588	D. José Moya y Moragrega.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	Teruel.....	55	8	4	8	4	13	25	2	6
589	D. Sebastián Fernández Domínguez.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Burgos.....	44	10	16	8	4	>	25	2	>
590	D. Telmo García Rey.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Soria.....	León.....	39	11	26	8	4	15	15	>	24
591	D. Vicente García López.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Burgos.....	60	4	>	8	3	26	16	9	3
592	D. Francisco Santos Tabanera.....	Intervención General.....	Segovia.....	47	11	>	8	3	15	26	8	18
593	D. Manuel de Posadillo y Vernacci.....	Intervención general.....	Santander.....	40	6	28	8	3	15	21	8	18
594	D. Vicente Florit y Arizcun.....	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	Madrid.....	37	5	>	8	3	15	21	4	28
595	D. Alberto Vila y Búa.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	Barcelona.....	41	>	27	8	3	14	22	3	>
596	D. Arcadio Laruelo y Cabal.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Oviedo.....	44	4	28	8	3	14	22	4	23
597	D. Samuel Miguel Morales.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	Teruel.....	56	4	3	8	3	13	23	5	>
598	D. José de Torres Losada.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	42	>	28	8	3	13	16	10	16
599	D. Diego Granados Garrido.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	Coruña.....	65	11	13	8	3	13	15	8	12
600	D. Francisco Silva y Fernández de Bramón.....	Dirección de la Donda y Clases Pasivas.....	Alicante.....	39	7	20	8	3	12	21	8	6
601	D. José Alemán y García.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Ciudad Real.....	64	1	9	8	3	11	42	4	6
602	D. Víctoriano Lucas y Corriés.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Segovia.....	Cludad Real.....	40	7	8	8	3	10	20	5	>
603	D. Manuel Pastor y del Olmo.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Valladolid.....	32	6	29	8	3	10	13	10	22
604	D. Juan Tejerina y Villalón.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Zamora.....	50	6	10	8	3	8	20	11	23
605	D. Gustavo Sanquirico.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Habana.....	29	3	3	8	3	5	8	3	5
606	D. Carlos Cañuchs Fabregat.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Castellón.....	Castellón.....	47	2	5	8	3	3	26	1	19
607	D. Luciano Cerdeiros González.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	Lugo.....	71	11	23	8	3	>	36	8	19
608	D. Edmundo Asensi Alonso.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	Burgos.....	54	6	1	8	3	>	29	7	25
609	D. Tomás Madrid Morán.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Zamora.....	55	9	24	8	3	>	26	7	18
610	D. Joaquín de la Peña Blasco.....	Negociado de alcoholes de la Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	Zaragoza.....	46	6	25	8	3	>	26	5	12
611	D. José Alonso Cueto.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	43	5	2	8	3	>	23	9	1
612	D. Tomás Ferrer y Ferrer.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Huesca.....	66	9	1	8	3	>	23	1	9
613	D. Anestasio José Gil y López.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	63	8	4	8	2	17	39	1	1
614	D. Augusto Garza Feijoo.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	Orense.....	41	7	5	8	2	17	15	4	1
615	D. José de la Rosa Sánchez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	Almería.....	61	1	18	8	2	13	28	2	18
616	D. Francisco Rodríguez García.....	Administración principal de arbitrios de los puertos franceses.....	Canarias.....	47	10	12	8	2	12	27	5	27
617	D. Pablo Alvarez Bobadilla.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.....	Palencia.....	77	11	6	8	2	11	19	10	23
618	D. Antonio Albaladejo Gasas.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Murcia.....	48	>	15	8	1	19	16	1	11
619	D. Miguel Castro y Collén.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	Canarias.....	42	3	14	8	1	12	18	4	2
620	D. Rafael Fernández Sánchez.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Córdoba.....	Málaga.....	53	3	6	8	1	8	21	1	17
621	D. Máximo Macho y Gallego.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	Palencia.....	57	1	13	8	1	2	29	1	2
622	D. Pedro de Lemus Bonachera.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Almería.....	62	1	6	8	>	27	29	4	16
623	D. Manuel Busto Querol.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	Tarragona.....	50	1	15	7	11	21	21	6	24
624	D. José Serra y Oliva.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Gerona.....	Gerona.....	46	4	>	7	11	>	26	8	22
625	D. Nicasio Serrano Pablo.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Zaragoza.....	47	>	16	7	11	>	19	4	24
626	D. Angel Velasco y Martínez.....	Depositoria de Hacienda de Vizcaya.....	Navarra.....	40	9	29	7	11	>	16	3	12
627	D. Alejandro Challos Barranco.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Córdoba.....	30	9	17	7	11	>	13	4	>
628	D. Angel Maténdez Lagarza.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	Badajoz.....	50	8	3	7	10	21	24	8	12
629	D. Santiago López y López.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Lugo.....	53	5	6	7	10	21	22	2	25
630	D. Claudio Peltz y Acuña.....	Alcaldía de la Aduana de San Sebastián.....	Valladolid.....	41	10	14	7	10	17	22	9	20

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demonstrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Enero del año 1913, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Inven- tados en el mes de la fecha.	Orrados.	Muertos e sacrificados.
Pecineumonitis contagiosa	Gipúzcoa...	Azpeitia...	Azpeitia...	Bovina...	1	>	2	1
	Navarra...	Ariz...	Erro-Vaile...	Idem...	6	>	2	4
	Idem...	Pamplona...	Sarracín...	Idem...	4	16	>	7
	Oviedo...	Llanes...	Colombres...	Idem...	4	4	>	6
	Salamanca...	Capital...	Fórida de Liebana...	Idem...	2	>	2	>
	Idem...	Idem...	Aldehuela de Bóveda...	Idem...	>	3	>	1
	León...	Ledesma...	Garceirroy...	Idem...	>	3	>	1
	Santander...	Santos...	Maria de Cuday...	Idem...	3	6	>	5
	Idem...	Idem...	Ribamontán al monte...	Idem...	>	2	>	2
	Idem...	Capital...	Camargo...	Idem...	>	17	>	2
	Valladolid...	Capital...	Capital...	Idem...	1	6	2	3
	Vizcaya...	Durango...	Yurreta...	Idem...	4	2	4	2
	Zaragoza...	Capital...	Capital...	Idem...	8	19	7	11
	Total...				98	78	22	41
							48
Glosopeda...	Gerona...	Capital...	Varíos municipios...	Bovina...	17	14	17	>
	Idem...	Figueras...	Masarach...	Idem...	2	>	2	>
	Idem...	La Bisbal...	Varíos municipios...	Idem...	12	>	12	>
	Idem...	Olot...	Idem...	Idem...	29	17	34	>
	Idem...	Santa Coloma...	Idem...	Idem...	8	10	8	>
	Ungría...	Tolson...	Idem...	Idem...	13	>	13	>
	Árida...	Capital...	Aspas...	Idem...	5	>	5	>
	Idem...	See Urgel...	See Urgel...	Idem...	49	>	49	>
	Berga...	Capital...	Capital...	Idem...	>	3	1	>
	Irúnse...	Ginzo...	Ginzo...	Idem...	>	140	30	>
	Idem...	Capital...	Perca...	Idem...	>	28	17	>
	Oviedo...	Avilés...	Soto del Barón...	Idem...	>	2	>	>
	Palencia...	Carrilón...	Varíos municipios...	Ovina...	120	>	120	>
	Pontevedra...	Estrada...	Idem...	Ovina...	11	8	12	>
	Idem...	Puente-Caldezas...	Cotovad...	Ovina...	12	10	14	>
	Santander...	Capital...	Capital...	Idem...	>	4	4	>
	València...	Torrente...	Alcacer...	Idem...	4	>	4	>
	Idem...	Caclet...	Alcudia...	Idem...	>	14	14	>
	Idem...	Idem...	Caprina...	Idem...	>	>	>	>
	Valladolid...	M-dina del Campo...	Medina del Campo...	Ovina...	11	>	11	>
	Idem...	Idem...	Idem...	Bovina...	>	4	>	4
	Idem...	Villalón...	Porcina...	Idem...	>	8	>	8
	Vizcaya...	Valmaseda...	Cuenca...	Idem...	2	>	1	>
	Zamora...	Alcañices...	Valmaseda...	Idem...	2	>	2	>
	Total...				227	282	370	1
							208
Viracla...	Albacete...	Capital...	Capital...	Ovina...	187	105	226	51
	Idem...	La Roda...	Munera...	Idem...	>	26	>	26
	Alicante...	Orihuela...	Orihuela...	Idem...	>	85	39	4
	Almería...	Huérval-Oveira...	Cantoria...	Idem...	243	298	>	541
	Avila...	Arévalo...	R. de Zapardiel...	Idem...	>	382	>	388
	Idem...	Idem...	San Vicente de Arévalo...	Idem...	>	90	>	1
	Badajoz...	Don Benito...	Don Benito...	Idem...	5	>	5	>
	Idem...	Llerena...	Azuaga...	Idem...	>	>	3	>
	Baleares...	Inca...	Inca...	Idem...	15	>	13	>
	Idem...	Manacor...	Campos...	Idem...	10	>	10	>
	Idem...	Capital...	Varíos municipios...	Idem...	>	60	>	8
	Suma y sigue...				483	1,046	295	100
							1,105

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mto de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan conformes	
			Suma anterior.		463	1.045	295	109	1.103	
Burgos.	Aranzadi.	Varios municipios.	Ovina.	120	10	120	>	10		
Idem.	Capital.	Idem.	Idem.	62	>	62	>	>		
Idem.	Lerma.	Idem.	Idem.	180	90	>	11	203		
Idem.	Sedano.	Idem.	Idem.	244	>	>	>	234		
Idem.	Villarcayo.	Idem.	Idem.	100	>	40	>	60		
Cáceres.	Capital.	Idem.	Idem.	25	>	24	1	102		
Idem.	Hervás.	Idem.	Idem.	112	87	92	6	102		
Idem.	Montánchez.	Albalá.	Idem.	75	>	71	4	>		
Idem.	Piasecina.	Varios municipios.	Idem.	82	500	74	21	482		
Idem.	Trujillo.	Idem.	Idem.	48	>	47	1	>		
Castellón.	Viniegra.	San Jorge.	Idem.	31	>	29	2	>		
Ciudad Real.	Almedóvar.	Varios municipios.	Idem.	45	280	74	94	157		
Idem.	Capital.	Capital.	Idem.	136	54	114	6	70		
Idem.	Piedrabuena.	Alcolea de Calatrava.	Idem.	132	300	138	4	233		
Córdoba.	Baeza.	Baeza.	Idem.	23	>	>	>	23		
Cuenca.	Belmonte.	V. del Saz.	Idem.	15	>	13	3	35		
Idem.	Cañete.	Varios municipios.	Idem.	219	36	96	19	122		
Idem.	Capital.	Idem.	Idem.	59	18	42	4	100		
Idem.	Huete.	Varios municipios.	Idem.	>	87	>	5	11		
Idem.	Priego.	B. de Melo.	Idem.	50	11	42	2	15		
Idem.	Tarazona.	Santa Pau.	Idem.	>	12	>	>	30		
Gerona.	Olot.	Campillo.	Idem.	150	38	150	>	>		
Granada.	Campillo.	Oros.	Idem.	75	>	75	4	75		
Idem.	Huérscar.	Varios municipios.	Idem.	417	>	413	>	>		
Idem.	Atienza.	Idem.	Idem.	37	>	37	>	>		
Vizcaya.	Valdeorras.	Idem.	Idem.	87	>	82	1	4		
Jaén.	Andújar.	S. Martín de Valdeiglesias.	Idem.	25	20	41	4	>		
Madrid.	S. Martín de Valdeiglesias.	Chinchón.	Idem.	>	10	>	6	10		
Idem.	Chinchón.	Chinchón.	Idem.	29	17	40	5	225		
Murcia.	Cartagena.	Cartagena.	Idem.	225	>	220	>	>		
Palencia.	Astudillo.	Boadilla.	Idem.	132	>	132	>	>		
Idem.	Carrío.	Varios municipios.	Idem.	25	>	25	>	>		
Idem.	Fresnillo.	Paredes.	Idem.	4	200	120	28	56		
Salamanca.	Capital.	Mozárbez.	Idem.	>	280	>	5	225		
Idem.	Carrionca.	Cármona.	Idem.	20	49	13	4	46		
Sevilla.	Agreda.	Magaña.	Idem.	121	142	127	11	125		
Idem.	Almazán.	Varios municipios.	Idem.	238	196	191	21	224		
Idem.	Burgo de Osma.	Idem.	Idem.	112	49	106	3	82		
Idem.	Medinaceli.	Idem.	Idem.	264	574	240	43	355		
Idem.	Capital.	Vendrell.	Idem.	>	86	>	4	81		
Tarragona.	Vendrell.	Fortanet.	Idem.	>	113	>	6	107		
Teruel.	Aliaga.	Cejadas.	Idem.	>	12	>	>	12		
Idem.	Capital.	Allozas.	Idem.	>	4	>	4	4		
Idem.	Hijar.	Varios municipios.	Idem.	>	220	32	8	188		
Idem.	Montalbán.	Casarrubias.	Idem.	34	>	33	1	>		
Toledo.	Illescas.	Lillo.	Idem.	129	>	126	3	>		
Idem.	Lillo.	S. Bartolomé.	Idem.	2	94	2	12	82		
Idem.	Talavera de la Reina.	Varios municipios.	Idem.	98	235	150	38	145		
Idem.	Torrijos.	D. B. Aguas.	Idem.	>	46	>	2	44		
Vaéncia.	Chiva.	Tiedra.	Idem.	>	53	>	2	51		
Valladolid.	Mota del Marqués.	Sieteiglesias.	Idem.	>	55	>	>	53		
Idem.	Villanueva del Rey.	Villafáfila.	Idem.	266	>	266	>	>		
Idem.	Tordesillas.	Cabezón.	Idem.	>	90	>	4	23		
Idem.	Valencia la Buena.	Varios municipios.	Idem.	50	110	44	12	107		
Zamora.	Bermillo.	Miles.	Idem.	20	48	30	3	37		
Idem.	Benavente.	Capital.	Idem.	19	11	18	1	11		
Idem.	Capital.	Cubo.	Idem.	>	36	>	2	34		
Idem.	Fuentesaúco.	Varios municipios.	Idem.	30	>	27	3	>		
Idem.	Toro.	Sisamón.	Idem.	>	17	>	>	17		
Zaragoza.	Ateca.	Varios municipios.	Idem.	110	61	110	>	61		
Idem.	Borja.	Tierga.	Idem.	>	13	>	>	13		
Idem.	Calatayud.	Varios municipios.	Idem.	66	104	66	9	95		
Idem.	Capital.	Taueto.	Idem.	10	17	10	>	17		
Idem.	Ejea.	Varios municipios.	Idem.	19	30	19	5	25		
Idem.	La Almunia.	Pina.	Idem.	30	45	16	14	46		
Idem.	Pina.	Varios municipios.	Idem.	50	24	30	>	24		
Idem.	Sos.	Idem.	Idem.	161	232	241	7	145		
Idem.	Terazona.	Total.			5.209	5.770	4.648	568	5.768	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Inven- tarios en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos y sacrifica- dos.
Carbunco bacte- ridiano....	Badajoz.....	Llerena.....	La Granja.....	Porcina.....	3	3	2	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	1	2	1	1
	Burgos.....	Villarcayo.....	Varios municipios.....	Bovina.....	5	2	2	2
	Idem.....	Capital.....	Carcedo.....	Idem.....	2	2	2	2
	Idem.....	Salas.....	Salas.....	Idem.....	2	2	2	2
	Cádiz.....	Jerez.....	Jerez.....	Porcina.....	60	3	19	41
	Ciudad Real.....	Almodóbar del Campo.....	A. del Rey.....	Equina.....	1	1	1	1
	Idem.....	Idem.....	Corral de Calatrava.....	Idem.....	1	1	1	1
	Coruña.....	Betanzos.....	Sada.....	Bovina.....	1	2	1	1
	Idem.....	Carballo.....	Coristanco.....	Idem.....	1	2	1	1
	Idem.....	Capital.....	Cambre.....	Idem.....	1	2	1	1
	Idem.....	Coreubión.....	Oéa.....	Idem.....	11	11	11	11
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	1	2	1	1
	Idem.....	Ferrol.....	Moeche.....	Bovina.....	2	2	2	2
	Gerona.....	Capital.....	San Gregorio.....	Idem.....	1	2	1	1
	Huesca.....	Barbastro.....	Barbastro.....	Idem.....	2	2	2	2
	Idem.....	Fraga.....	Varios municipios.....	Equina.....	3	3	3	3
	Idem.....	Sarriena.....	Idem.....	Bovina.....	1	2	1	1
	León.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	3	3	3	3
	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3	3	3	3
	Oviedo.....	Llanes.....	Llanes.....	Idem.....	2	2	2	2
	Idem.....	Villaviciosa.....	Villaviciosa.....	Idem.....	30	2	30	30
	Pontevedra.....	Estrada.....	Estrada.....	Idem.....	6	6	6	6
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	1	2	1	1
	Santander.....	Capital.....	Asturero.....	Bovina.....	1	2	1	1
	Idem.....	Torrelavega.....	Torrelavega.....	Idem.....	1	2	1	1
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	2	2	2	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	7	7	7	7
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	2	2	2	2
	Idem.....	Carmona.....	Carmona.....	Bovina.....	3	2	3	3
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1	2	1	1
	Valencia.....	Albaida.....	Palancar.....	Equina.....	1	2	1	1
	Vizcaya.....	Bilbao.....	Erandio.....	Bovina.....	6	2	6	6
	Total.....				167	1	125	41
Carbunco sinto- mático....	León.....	La Vecilla.....	Vagaquemada.....	Bovina.....	1	2	1	1
	Orense.....	Ginzo.....	Blancos.....	Idem.....	8	2	8	2
	Oviedo.....	Belmonte.....	Aller.....	Idem.....	13	2	13	2
	Segovia.....	Capital.....	Ontoria.....	Idem.....	2	2	2	2
	Sevilla.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	5	2	5	2
	Idem.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	4	2	4	2
	Soria.....	Capital.....	Hinojosa de la Sierra.....	Idem.....	4	2	4	2
	Vizcaya.....	Valmaseda.....	Septuagta.....	Idem.....	1	2	1	1
	Total.....				2	2	2	2
	Suma y sigue... .				36	2	36	2
	Total.....				2	2	2	2
Mal rojo....	Albacete.....	Alcaraz.....	Vianos.....	Porcina.....	12	2	12	2
	Almería.....	Purchona.....	Backres.....	Idem.....	16	2	16	2
	Badajoz.....	Herrera del Duque.....	Siruela.....	Idem.....	4	2	2	2
	Idem.....	Zafra.....	Los Santos.....	Idem.....	30	15	15	15
	Ciudad Real.....	Alejandría.....	Tomellosa.....	Idem.....	19	2	19	2
	Idem.....	Piedrabuena.....	A. de Calatrava.....	Idem.....	12	6	2	4
	Córdoba.....	Pozo-Blanco.....	Dos Torres.....	Idem.....	3	2	3	2
	Gerona.....	Capital.....	San Julián.....	Idem.....	18	2	12	6
	Idem.....	Santa Coloma.....	Vilovi.....	Idem.....	7	25	18	13
	Huelva.....	Aracena.....	Varios municipios.....	Idem.....	63	10	30	23
	Jaén.....	La Carolina.....	La Carolina.....	Idem.....	98	16	22	22
	Idem.....	Martos.....	Idem.....	Idem.....	18	219	285	285
	León.....	La Vecilla.....	Boñar.....	Idem.....	2	1	1	1
	Murcia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	80	2	80	2
	Orense.....	Ginzo.....	Baltar.....	Idem.....	30	10	20	20
	Oviedo.....	Belmonte.....	Salas.....	Idem.....	5	2	5	2
	Idem.....	Idem.....	Aller.....	Idem.....	90	4	86	86
	Idem.....	Cangas de Onís.....	Cangas de Onís.....	Idem.....	35	2	35	35
	Idem.....	Luarca.....	Navia.....	Idem.....	21	2	12	9
	Idem.....	Tineo.....	Tineo.....	Idem.....	9	2	9	9
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	206	103	83	83
	Idem.....	Marchena.....	Marchena.....	Idem.....	70	10	60	60
	Idem.....	Morón.....	Morón.....	Idem.....	25	2	25	25
	Idem.....	Osuna.....	Osuna.....	Idem.....	20	2	18	18
	Teruel.....	Montalbán.....	Alosaíne.....	Idem.....	19	2	19	19
	Idem.....	Valderrobres.....	Idem.....	Idem.....	1	2	1	1
	Suma y sigue... .				80	1,287	619	984
	Total.....				80	1,287	619	984

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermedad que existe del mes anterior	Inven- tario en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrifici- dos.	Quedan enfermos.
			Suma anterior.....		80	1.287	419	834	61
Mal rojo.....	Toledo.....	Talavera de la Reina.....	Talavera de la Reina.....	Porcina.....	»	3	»	»	3
	Valencia.....	Chiva.....	Budó.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Sueca.....	Callera.....	Idem.....	»	120	8	112	»
			Total.....		80	1.412	427	918	67
Fulmenia con- tagiosa.....	Cáceres.....	Capital.....	Capital.....	Porcina.....	22	19	11	16	14
	Idem.....	Navalmoral.....	Varios municipios.....	Idem.....	11	60	11	28	32
	Córdoba.....	Pozoblanco.....	Pozoblanco.....	Idem.....	16	»	16	»	»
	Idem.....	Hinojosa del Duque.....	Hinojosa del Duque.....	Idem.....	»	60	10	50	»
	Huelva.....	Valverde.....	Varios municipios.....	Idem.....	23	19	30	»	12
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	78	»	57	21
	Jaén.....	La Carolina.....	Varios municipios.....	Idem.....	69	»	10	59	»
	Idem.....	Martos.....	Santiago de Calatrava.....	Idem.....	18	»	2	16	»
	Salamanca.....	Capital.....	Carvajosa.....	Idem.....	3	»	8	»	»
	Idem.....	Calzadilla.....	Idem.....	Idem.....	6	»	5	1	»
	Idem.....	Ledesma.....	Idem.....	Idem.....	»	24	2	20	12
	Segovia.....	Santa María de Nieva.....	Holmillos.....	Idem.....	4	10	2	10	2
	Toledo.....	Escalona.....	Villacastín.....	Idem.....	»	96	64	32	»
	Valencia.....	Liria.....	Varios municipios.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Onteniente.....	Idem.....	Idem.....	»	16	»	2	13
	Vizcaya.....	Durango.....	Varios municipios.....	Idem.....	19	46	8	45	12
	Idem.....	Gernika.....	Idem.....	Idem.....	8	120	12	60	56
	Zamora.....	Capital.....	V. de Campoo.....	Idem.....	»	17	»	3	14
			Total.....		204	567	191	402	178
Colera de los porcinos.....	Badajoz.....	Llerena.....	La Granja.....	Porcina.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Villanueva de la Serena.....	Idem.....	»	6	4	2	»
	Cádiz.....	Arco.....	Arco.....	Idem.....	31	10	6	8	27
	Navarra.....	Pamplona.....	Lesaca.....	Idem.....	5	»	2	3	»
	Oviedo.....	Luarca.....	Luarca.....	Idem.....	»	15	»	10	5
	Salamanca.....	Capital.....	Aldeatejada.....	Idem.....	»	30	1	20	9
	Vizcaya.....	Guernica.....	Varios municipios.....	Idem.....	»	15	»	8	7
	Sevilla.....	Lora del Río.....	Loa del Río.....	Idem.....	»	120	»	120	»
			Total.....		36	200	13	175	48
Tuberculosis ..	Barcelona.....	Capital.....	Capital.....	Bovina.....	»	17	»	17	»
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	Ovina.....	»	1	»	1	»
	Cádiz.....	Idem.....	Caprina.....	Caprina.....	»	2	»	2	»
	Coruña.....	Jerez.....	Bovina.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Guipúzcoa.....	Azpíritia.....	Varios municipios.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Tolosa.....	Varios municipios.....	Idem.....	»	6	»	6	»
	Huelva.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Oviedo.....	Luarca.....	Luarca.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Llanes.....	Llanes.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Valencia.....	Capital.....	Capital.....	Porcina.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
	Vizcaya.....	Valmaseda.....	Sestao.....	Idem.....	»	1	»	1	»
			Total.....		»	53	»	53	»
Pastorelosis...	Badajoz.....	Llerena.....	Azuaga.....	Equina.....	»	3	3	»	»
	Huesca.....	Fraga.....	Varios municipios.....	Idem.....	20	8	12	2	14
	Jaén.....	Mariés.....	Torredonjimeno.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Oviedo.....	Luarca.....	Luarca.....	Bovina.....	6	24	»	15	15
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	2	»	2	»	»
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	3	»	2	1	»
	Idem.....	Marchena.....	Marchena.....	Idem.....	»	4	3	1	»
	Tarragona.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	5	4	1	»
	Valencia.....	Játiva.....	Rebolqueraf.....	Bovina.....	3	»	2	1	»
	Idem.....	Torrente.....	Torrente.....	Equina.....	»	5	5	»	»
			Total.....		34	50	33	22	29

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Ólera y difteria de las aves...	Córdoba...	Aguilar...	Puente Jenil...	Gallinas...	2	120	2	120	2
	Huelva...	La Palma...	Varios municipios...	Idem...	2	173	2	173	2
	Salamanca...	Sequeros...	San Esteban...	Idem...	2	110	2	110	2
	Sevilla...	Marchena...	Marchena...	Idem...	2	45	2	45	2
			Total...		2	448	2	448	2
Muermo...	Barcelona...	Capital...	Capital...	Equina...	2	1	2	1	2
	Burgos...	Villarcayo...	Berberana...	Idem...	6	2	2	1	6
	Valencia...	Sucre...	Tabernes...	Idem...	2	1	2	1	2
			Total...		6	2	2	2	6
Difteria...	Albacete...	Almansa...	Almansa...	Equina...	1	2	2	2	1
	Burgos...	Belorado...	Varios municipios...	Idem...	5	2	2	2	4
	Idem...	Lerma...	Quintanilla...	Idem...	1	2	2	2	2
	Idem...	Silas...	Quintanar...	Idem...	2	2	2	2	1
	Idem...	Villadiego...	Villarecres...	Idem...	1	2	2	2	3
	Idem...	Villarcayo...	Varios municipios...	Idem...	4	2	2	2	2
	Huesca...	Berbasti...	Buesa...	Idem...	2	2	2	2	1
	Jáén...	La Carolina...	Navas de San Juan...	Idem...	1	2	2	2	1
	Logroño...	Nájera...	Nájera...	Idem...	2	1	2	2	10
	Murcia...	Capital...	Capital...	Idem...	10	2	2	2	10
	Idem...	Totana...	Totana...	Idem...	2	1	2	1	2
	Navarra...	Tudela...	Carcastillo...	Idem...	2	2	2	2	2
	Oviedo...	Belbuste...	Teberga...	Idem...	1	2	2	2	1
	Zaragoza...	Capital...	Montalán...	Idem...	1	2	2	2	1
	Idem...	Pina...	Pina...	Idem...	1	2	2	2	1
			Total...		27	8	8	5	30
Rabia...	Albacete...	La Roda...	La Roda...	Canina...	2	1	2	1	2
	Idem...	Chinchilla...	Alcalozo...	Idem...	2	1	2	1	2
	Idem...	Idem...	Idem...	Porcina...	2	1	2	1	2
	Idem...	Idem...	Idem...	Equina...	2	1	2	1	2
	Badajoz...	Jerena...	Azuaga...	Canina...	2	1	2	1	2
	Idem...	Idem...	La Granja...	Idem...	2	1	2	1	2
	Barcelona...	Villanueva y Geltrú...	San Pedro de Rivas...	Idem...	2	1	2	1	2
	Cádiz...	Arcos...	Arco...	Idem...	2	1	2	1	2
	Jáén...	Linares...	Linares...	Idem...	2	2	2	2	2
	Lugo...	Capital...	Capital...	Idem...	2	2	2	2	2
	Pai-nosa...	Oriyera...	Prádanos...	Idem...	2	2	2	2	2
	Pontevedra...	Caldas...	Moraleja...	Felina...	2	1	2	1	2
	Idem...	Idem...	Portas...	Canina...	2	1	2	1	2
	Idem...	Capitol...	Varies municipios...	Idem...	3	2	3	2	3
	Idem...	Vigo...	Idem...	Idem...	2	2	2	2	2
	Idem...	Marchena...	Marchena...	Idem...	2	1	2	1	2
	Toledo...	Puerto del Arzobispo...	C. de Gropesa...	Idem...	2	2	2	2	2
	Idem...	Quintanar de la Orden...	Villanueva...	Idem...	2	1	2	1	2
	Valencia...	Alzira...	Alzira...	Idem...	4	2	4	4	1
	Zaragoza...	Calatañud...	Calatañud...	Idem...	2	1	2	1	2
			Total...		2	29	29	29	29
Barra...	Badajoz...	Jerena...	Lu Granja...	Ovina...	2	16	10	2	2
	Idem...	Idem...	Idem...	Caprina...	2	9	9	2	2
	Burgos...	Villarcayo...	Varios municipios...	Idem...	186	2	40	2	146
	Cádiz...	Arcos...	Arcos...	Ovina...	2	9	5	2	4
	Madrid...	Torreleguana...	Torreleguana...	Caprina...	2	80	10	1	69
	Oviedo...	Luarca...	Luarca...	Idem...	7	11	6	1	11
	Idem...	Idem...	Navia...	Idem...	2	9	2	2	9
	Tarbol...	Mora...	Sarrión...	Idem...	2	50	2	2	48
	Zaragoza...	Ega...	Castejón de V...	Ovina...	50	2	2	2	50
			Total...		243	172	74	4	937
Cisticercosis...	Avila...	Capital...	Capital...	Porcina...	2	6	2	6	2
	Badajoz...	Idem...	Idem...	Idem...	2	2	2	2	2
	Idem...	Don Benito...	Don Benito...	Idem...	2	1	2	1	2
	Idem...	Adrégana...	La Granja...	Idem...	2	1	2	1	2
			Total...		2	10	2	10	2

Suma y sigue...

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie.	Enfermedades que existen en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.
			Suma anterior.....	>	10	>	10	0
Cisticercosis...	Cornuña....	Capital.....	Porcina.....	>	1	>	1	0
	Guipúzcoa....	San Sebastián.....	Idem.....	>	2	>	2	0
	Huelva....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	0
	Idem....	Moguer.....	Idem.....	>	1	>	1	0
	Huesca....	Capital.....	Idem.....	>	2	>	2	0
	Orense....	Barco.....	Idem.....	>	5	>	4	1
	Idem....	Capital.....	Idem.....	>	4	>	3	1
	Sevilla....	Idem.....	Idem.....	>	3	>	3	0
	Idem....	Carmona.....	Idem.....	>	3	>	3	0
	Valencia....	Morón.....	Idem.....	>	4	>	4	0
	Zaragoza....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	0
		Idem.....	Idem.....	>	84	>	84	0
			Total.....	>	76	>	76	0
Triquinosis...	Badajoz....	Zafra.....	Zafra.....	Porceña.....	>	1	>	1
	Cáceres....	Garrovillas.....	Idem.....	Porceña.....	>	2	>	2
	Guipúzcoa....	Tolosa.....	Idem.....	Porceña.....	>	1	>	1
	Málaga....	Cofín.....	Idem.....	Porceña.....	>	1	>	1
	Zaragoza....	Capital.....	Idem.....	Porceña.....	>	4	>	4
			Total.....	>	9	>	9	0

RESUMEN

Perineumonia contagiosa.....	Bovina....	33	78	22	41	48
Glosopeda.....	Bovina....	162	274	236	>	200
	Ovina....	131	>	131	>	>
	Porceña....	4	8	8	1	6
	Total.....	297	282	370	1	208
Viruela.....	Ovina....	5,209	5,770	4,648	568	5,769
Carbunco bacteridiano.....	Equina....	>	10	1	9	0
	Bovina....	>	84	>	84	0
	Ovina....	>	8	>	8	0
	Porceña....	>	64	>	23	41
	Caprina....	>	1	>	1	0
	Total.....	>	167	1	125	41
Carbunco sintomático.....	Bovina....	2	27	2	27	0
Mal rojo o roseola.....	Porceña....	80	1,412	427	998	67
Pulmonía contagiosa.....	Porceña....	204	587	191	402	178
Cólera de los porcinos.....	Porceña....	96	203	13	175	48
Tubercolosis.....	Bovina....	>	45	>	45	0
	Ovina....	>	1	>	1	0
	Caprina....	>	2	>	2	0
	Porceña....	>	5	>	5	0
	Total.....	>	53	>	53	0
Pasterolosis.....	Equina....	25	26	91	6	14
	Bovina....	9	24	2	16	15
	Total.....	34	50	93	22	29

RESUMEN

Cólera y difteria de las aves.....

Muermo.....

Durina.....

Rabia.....

Sarna.....

Oisticercosis.....

Triquinosis.....

ANIMALES

Espécie.	Enfermedades que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Gallinas...	>	448	>	448	>
Equina...	6	2	>	2	6
Equina...	27	8	>	5	80
Equina...	>	1	>	1	>
Canina...	>	25	>	25	>
Felina...	>	1	>	1	>
Porcina...	>	1	>	1	>
TOTAL.....	>	28	>	28	>
Ovina....	50	19	15	>	54
Caprina....	193	153	59	4	289
TOTAL.....	243	272	74	4	597
Porcina....	>	76	>	76	>
Porcina....	>	9	>	9	>

Madrid, 24 de Febrero de 1913. — El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria, Dalmacio García e Izcarra, — V.º B.º = El Director general, T. Gallego.

1896

GARCIA ESTEBAN, Manuel; de treinta y tres años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Carlos y Dolores, natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 91, Corral del Indio; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión. 2871

1897

GARCIA GARCIA, José; natural de Sama de Langreo, hijo de Vicente y Generosa, de estado casado con Gregoria; domiciliado últimamente en la Habana; profesión carpintero; comparecerá, en término de veintidós días, ante la Audiencia Provincial de Palencia, para constituirse en prisión en la Cárcel de esta capital. 2945

1898

GARCIA MARTINEZ, Joaquín; hijo de Félix y María, natural de Madrid, estado soltero, profesión encuadernador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 46; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión. 2867

1899

GARCIA NAVAS, Francisco; natural de Mozambique (Portugal), estado soltero, profesión platero, de veintisiete años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Obras; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, a fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan. 2878

1900

GARCIA VADILLO, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Madrid, estado soltero, profesión vendedor, de sesenta años, estatura baja, pelo canoso, barba regular, moreno y visto traje de americana en mal uso; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Olivas, número 2, piso bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 2882

1901

GONZALEZ RIVAS, José; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder á las resultas de la referida causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 2949

1902

GUÍO MORELLÓN, Ángela; natural de Villafranca de Ebro (Zaragoza), estado soltera, profesión prostituta, de veinticinco años, hija de Vicenta y Manuela; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Logroño, constituyéndose en la Cárcel de dicha capital á disposición del Tribunal provincial, á donde será conducida caso de ser habida, ratificándose la prisión dentro del término legal, pues así está acordado por la Superioridad. 2875

1903

GUITART BALANÁ, Juan; domiciliado últimamente en la plaza de Isabel

número 8, tienda; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2904

1004

JAIMÉ VIDAL, Jerónimo; hijo de Antonio y Antonia, natural de Santanyí (Palma de Mallorca), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palma, calle de la Lonja, número 52, primero; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el Juez Instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1913. El Teniente de Navío, Juez Instructor, Antonio M. Villalón. JM—009

1005

JIMENEZ ECHEVARRIA, Jesús; hijo de Jesús y Tomasa, de quince años, de estado soltero, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de oficio calderero y paraguero; domiciliado últimamente en Altamira-Gordueña, de donde se ha ausentado; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, para hacerle saber la petición fiscal en dicha causa, con la que está conforme su defensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2946

1006

JIMENEZ ROJO, Teodoro (a) Malada; natural de Cáceres, de estado soltero,

profesión giornate, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Cte. ret.; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vilena, a responder de los cargos que contra él mismo resuelvan en dicha causa.

2934

1907

LOPEZ GARCIA, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Celestino y Laurena; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pilar, 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmán, para llevar a efecto su prisión.

2915

1908

MARIN MONTAÑES, Juan (a) Trigu; de estado soltero, profesión corajero, de veinte años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmán, para llevar a efecto su prisión.

2914

1909

MARGARIT CARMONA, Pedro; natural de Almería, de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante D. Luciano Garriga del Villar, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en el Cuartel de Jaim I, a partir de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 7 de marzo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga.

JG-610

1910

KOMBOISE MORENO, Miguel María Ramón José, conocido por Pedro, hijo de Miguel y Angeles, natural de Villarrillo, de estado soltero, profesión herrero, de quince años; domiciliado últimamente en Jado, en una cueva detrás de la Plaza de Toros; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido a prisión.

2872

1911

MOYANO LUQUE, Fernando; hijo de Juan y de Antonia, de estado soltero, profesión espartero, de dieciocho años, natural de Córdoba, de donde es vecino; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido a prisión.

2869

1912

NOGUEIRA REY, José (a) Maravillas; hijo de Camilo y de Josefa, natural de Dozón, estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, de estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regular, moreno, visto a uno del país; domiciliado últimamente en Goyán; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado.

2881

1913

OTERO ERMELO, Andrés; hijo de José y Antonia, natural de Hio, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión marinero-pescador, de veinte años; señas: estatura creciendo, frente regular, nariz regular, boca regular, pelo obscuro, ojos claros, color sano; domiciliado últimamente en Hio (Llamea); procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

2884

mino de noventa días, ante D. Luis Fernández Piñi, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 10 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Luis Fernández Piñi.

JM-612

1914

PERALES MESAS, Matías; natural y vecino de Caniles, está lo soltero, de veinte años; procesado por violación frustrada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza para ser reducido a prisión.

2903

1915

PEREZ MUÑIZ, Ramón (s) el América no; de veintitrés años, hijo de Juan y de Anastacia, estado soltero, profesión tabajero y con instrucción, natural y domiciliado últimamente en la parroquia de Sois, concejo de Corvera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avilés, a constituirse en prisión, que le fue decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo, por auto de 4 de Febrero último que dictó en el sumario número 63 del año de 1912, seguido contra el Ramón por disparo de arma de fuego y lesiones.

2863

1916

PLANA TARRASA, Antonio; natural de Alicante, está lo soltero, profesión carpintero, veinticinco años, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

2917

1917

PRIETO POUSA, Angel; hijo de Angel y Carmen, natural de Aldeás, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero pescador, de veinte años, estatura creciendo, frente espaciosa, nariz regular, boca rasgada, pelo negro, ojos castaños, color sano; domiciliado últimamente en Aldeás; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piñi, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 10 de Marzo de 1913.—Luis Fernández Piñi.

JM-613

1918

RIOS SOLANO, Mateo; marinero, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en el crucero *Emperador Carlos V*; procesado por el delito de deserción, el que comparecerá, en el término de treinta días, ante don Angel Figueroa y Fernández, Alférez de Navío, Juez instructor del crucero *Emperador Carlos V*.—Dado en Almería, 4 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Angel Figueroa.

JM-606

1919

ROFOLS POULET, José; natural de Santa María de Bellver (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, hijo de Sebastián y Teresa, domiciliado últimamente en la carretera del Port, número 9, bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, bajo prescripción de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2905

1920

REDO CARRO, Ismael; hijo de Agustín y Francisca, natural de Tortosa (Tarragona), de estado casado, profesión mari-

nero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la Playa del Carrascal d' Ebes, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el Juez instructor, de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Antonio María Vilalobos, bajo aprehendimiento, que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Vilalobos.

JM-607

1921

RIVEIRO DE JESUS Rosalía (s) Particular; natural de la freguesía de Campana, en Oporto (Portugal), de estado soltero; profesión prostituta, de treinta años, procesada por corrupción de una menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela, a fin de notificárle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, preslar declaración indagatoria y otros extremos.

2888

1922

ROBLES SANCHEZ O LOPEZ, Bernardo, y un tal Pepe conocido por el Garrón; domiciliados últimamente en Málaga, procesados por hurtos; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga, en término de diez días, para recibirlas indagatoria y constituirlos en prisión.

2933

1923

ROMERO HARO, José (s) Señorito; natural de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga, Ganaderos, 11; procesado por uso de sombra supuesta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina

2880

1924

ROSILLO GOMEZ, Ruperto; de veinticinco años, de estado soltero, profesión arrero, natural y vecino de Villarejo del Valle, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por homicidio y lesiones; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para notificárle el auto de conclusión del sumario y emplezárselo a los fines en el mismo acordados.

2939

1925

SALVÁ ABRAHAM, Antonio Pedro; hijo de Jaime y Agueda, natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Palma, plaza del Progreso, 47, segundo, Santa Catalina; procesado por robo agravado de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Antonio María Vilalobos, bajo aprehendimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Vilalobos.

JM-608

1926

SANCHEZ FERNANDEZ, Ana Luisa; hija de Juan y Andres, natural de Poblado de Almonara, Ayuntamiento de Idiáns, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión zapatero, nació en 15 de Junio de 1887; sus señas son: pelo negro, cejas al polo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color burro, frente espaciosa, alza marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Cuenca.

po Real, Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, provincia de Madrid; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Juan Caballo Geroa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Méjico, 4 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Caballo. JM-578

1927

SANCHEZ GONZALEZ, *Justo*; hijo de Gregorio y Antonia, natural de Santander, de estado soltero, profesión inscripto de marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Teniente de Navío de la Armada, D. Alfredo Nárdiz y Uribe.—Santander, 28 de Febrero de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Alfredo Nárdiz. JM-591

1028

SANCHEZ RODRIGUEZ, *Simón*; natural de Navarredondilla, de estado soltero profesión labrador, de veinte años, hijo de Julián y Francisca, sin instrucción; domiciliado últimamente en Navarredondilla; procesado por uso de cédula de otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, situado en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero. 27-17

1929

SANTANA NAVARRO, *Francisco*; conocido por Francisco Valenzuela, vecino de Teror, en el punto denominado Los Arbejales, casado con Catalina Díaz; para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la notificación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, e impártase ante el Juzgado de Las Palmas, con objeto de que presente declaración indagatoria en el sumario que contra él mismo se sigue bajo el número 246, por estafa, y notifíquese el auto de procesamiento en el mismo dictado. 2911

1930

SANTISIMA TRINIDAD, *Antonio de la*; hijo de María, natural de Guadix (Granada), de estado soltero, profesión patero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Juan Lehena y Arana.—Cádiz, 23 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Lehena. JM-609

1931

SOTO GONZALEZ, *Ramiro*; hijo de Nicolás y Carmen, natural de Sanjuán, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sanjuán; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. José Blaín Llinares, Ayudante de Marina de Sanjuán, Juez instructor del expediente que como prófugo se le sigue. Sanjuán, 3 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, José Blaín. JM-584

1032

SOLA ELVIRA, *Emitio de*; de estado soltero, profesión del comercio, de treint

y seis años, vecino de Nueva York, calle Ciento veintidós, número 504, subdito norteamericano; domiciliado últimamente en Almería; procesado por insultos y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 2861

1932

SUAREZ IRIGOYEN, *Juan*; hijo de Manuel y María, natural de Molledo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión inscripto de marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Teniente de Navío de la Armada, D. Alfredo Nárdiz Uribe.—Santander, 28 de Febrero de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Alfredo Nárdiz. JM-588

1934

SUAREZ JUNQUERA, *Antonio*; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María, calle Zarza, 10; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 2757

1935

TOMAS CODINA, *Ramón*; hijo de José y Josefa, natural de Torrelavega, partido de Balsas, soltero, labrador, de veintidós años, de estatura, nariz y boca regular, ojos y pelo castaño, naturaleza robusta, que viste pantalón y chaleco de pana, usa blues, calza alpargatas blancas y gorra negra; procesado por el delito de hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida. 2931

1936

VALENZUELA FERNANDEZ ó FERNANDEZ VALENZUELA, *Manuel*, conocido por el Chato de Málaga; vecino de dicha capital, calle Palivista, y Manuel el Sombrillero, de estos vecinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga, para responder de los cargos que les resulten en causa por hurto de caballerías. 2780

1937

VAZQUEZ PARRILLA, *Manso*; natural, al parecer, de Andújar, Factor que fue de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante; domiciliado últimamente en Badajoz, en cuya estación férrea prestaba sus servicios; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Badajoz, para ser constituido en prisión. 2864

1938

VILLARES FUENTES, *Felipe*; hijo de Raimundo y Balbina, de veintidós años, casado, natural de Valladolid; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Nicolás, número 20, piso bajo; procesado en causa por lesiones; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, se lo declarará rebeldé y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2857

1939

VIVAS SANCHEZ, *Agustín*; hijo de Antonio y Pilar, natural de Bójar, de estado casado con Carmen García, profesión religioso, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Bójar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 2883

1940

YAGÜE ENCABO, *Valentín*; natural de San Leonardo, de profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Donceo y Agustín; domiciliado últimamente en dicho San Leonardo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Soria, con objeto de notificársele el auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de Soria, en el sumario seguido contra él mismo y otros, sobre hurto, y asistir al juicio oral del mismo. 2890

1941

YUS PEREZ, *Anselmo*; hijo de Fernando y Rafaela, natural de Montforte, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión comerciante, de diecinueve años, estatura 1.555 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Monforte, Juzgado de primera instancia de Montalbán (Teruel); procesado por el delito de inducción a la deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, Ayudante de la Plaza de Jaca, D. Santiago Lafuente Laguna, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Jaca, 5 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Lafuente. JM-575

1942

ZARRANTE FERNANDEZ, *José*, conocido por Isidro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, 13; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido a prisión. 2870

1943

ZUBIETA ARANA, *Lázaro y Mariano*; Fernando Santamaría, de veinte y veintitrés años, de estado solteros, naturales, respectivamente, de Ordizia y Ávila, y en la actualidad ausentes en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Quiroga, si constituirse en prisión, por consecuencia de la causa que se les sigue por estafa a la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España. 2926

Juzgados de primera instancia

BARCELONA — BARCELONETA

Al Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, y a la Secretaría de D. Alejandro Simarro, ha correspondido una demanda formulada a nombre de D. Joaquín Barceló y Pagés, denunciando el extravío de once Obligaciones del Ferrocarril de Barcelona a Francia por Figueras, números 55.904 a 55.914 (cincuenta y cinco mil novecientos cuatro a cincuenta y cinco mil novecientos catorce), y solicitando el pago de los cupones ó intereses de los mismos, vencidos ó venceaderos, la devolución de nulidad de los títulos extraviados y la expedición de duplicados, habiéndose decretado por auto de ayer la admisión de la denuncia, la prohibición de ensañar y negociar dichos valores, y la citación del actual ó actuante poseedor de los mismos.

Y por medio del presente edicto, se anuncia lo referido, y se cita a los expresidentes tenedor ó tenedores actuales de dichos valores, para que dentro de nueve

días comparezcan en el expediente, prevenidas que no verificándolo los perará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 28 de Febrero de 1913. — El Secretario, Alejandro Simarro.

X-603

RUTE

D. José Eguizábal y Oviedo Castillejo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría judicial del que responde, se siguen autos ejecutivos á instancia del Procurador D. Antonio Molina Rueda, en nombre de D. Antonio Jiménez Pedraza, de esta vecindad, contra D. Antonio Chacón y Valdecillas, vecino de Lucena, sobre reclamación de cantidades, en los cuales, á petición del actor, se ha acordado, en providencia de fecha 15 del actual, sacar á público subasta las fincas que fueron embargadas y justipreciadas por el perito práctico D. Juan Rafael Trujillo Molina, vecino de esta localidad, y que son las siguientes:

Sesenta y seis y media aranzadas y 12 estadales, como equivalentes á 24 hectáreas 99 áreas 24 centíáreas y 55 decímetros cuadrados de tierra estacada, situada en el partido de la Toquera, del término de Rute; linderas: á Oriente y Norte, con olivar de D. María del Carmen Chacón y Valdecillas; á Poniente, con otro de los herederos de D. José María Rico y Navarro y la mojonera que divide los términos de Rute y Lucena, y á Sur, con olivar de D. Antonio Chacón y Valdecillas; valoradas 14 aranzadas en 9.100 pesetas, ocho aranzadas en 8.000 pesetas, cuatro aranzadas en 1.500 pesetas y las 40 y media aranzadas y 12 estadales restantes en 9.122 pesetas 50 céntimos, haciendo todo ello un total de 27.722 pesetas con 50 céntimos.

Cuarenta y cinco fanegas, ó según 28 hectáreas 17 áreas 31 centíáreas y 38 decímetros cuadrados de tierra olivar, situada en el partido de Cívico, de antedicho término; linderas: á Oriente, con tierras de D. Andrés Salvador Cruz y don Manuel Luque y Sotomayor; á Sur, con otras de D. Martín Chacón Valdecillas, y á Poniente y Norte, con olivar de herederos de D. Pedro Chacón y Fernández de Córdoba; valoradas 10 fanegas en 18.750 pesetas, ocho fanegas en 15.400 pesetas, siete fanegas en 12.250 pesetas, seis fanegas en 9.000 pesetas, 10 fanegas en 16.250 pesetas y cuatro fanegas en 3.500 pesetas, haciendo todo ello un total de 75.150 pesetas; y

Treinta y nueve aranzadas, equivalentes á 14 hectáreas 85 áreas 91 centíáreas y 91 decímetros cuadrados, de tierra estacada, situada en el partido de Cívico y sitio llamado Majas, de expresado término; linderas: á Oriente, con olivares de D. Francisco Tirado Pérez, D. Francisco de Paula Chacón y D. Andrés Salvador y Cruz; á Sur, con más de este último señor y otro de D. Mariano Ecija Pérez; á Poniente, con los de los referidos don Francisco Tirado Pérez y D. Francisco de Paula Chacón y con la mojonera que separa los términos de Lucena y Rute, y por el Norte, con más olivares de D. Andrés Salvador Cruz y otros de D. Valentín Pérez Jiménez; valoradas, ocho aranzadas en 7.000 pesetas, otras ocho en 7.200 pesetas, otras ocho aranzadas en 2.000 pesetas, y 15 aranzadas en 7.500 pesetas, haciendo todo ello un total de 23.700 pesetas.

Ouya subasta y remate tendrá lugar el día 26 de Abril, próximo venidero, y Lora de las dos de la tarde, en la Sala

audiencia de este Juzgado, sita en la calle Priego Baja, número 5, bajo las condiciones siguientes:

1.^a No se admitirán posturas que no cubren las dos terceras partes del avalúo de las expuestas fincas.

2.^a Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán provisamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor en que han sido fijadas dichas fincas, sin cuyo requisito no será admisible;

3.^a Se advierte que el plazo de titulación de los fincas estará de manifiesto en la Secretaría judicial para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con lo que del mismo resulta, sin derecho á exigir otros más.

Dado en Rute el 17 de Marzo de 1913. — José Eguizábal. — El Secretario judicial, Maximino L. Hernando. X-609

SANTA ISABEL

A virtud de providencia dictada hoy ante mí por el señor Juez de primera instancia de los territorios españoles del Golfo de Guinea, en autos juicio declarativo de menor cuantía, seguidos á instancia de D. Joaquín Malta Cañón, en nombre y representación de la sociedad mercantil que gira en esta Plaza, bajo la razón social Pérez y Mora, contra D. Juan Pita, vecino que fué de estos territorios, sobre robo de 15.503 pesetas ocho céntimos. Por el presente y otros de igual tenor, se emplaza al citado D. Juan Pita, cuyo domicilio y paradero actual se ignoran, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que aparezca la presente intima en la GACETA DE MADRID comparezcan con autos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo lo perará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y cumplimiento al D. Juan Pita, expido en tre otros la presente, que firmo en Santa Isabel el 21 de Febrero de 1913. — J. Carlos Cánovas. = V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, José de la Puente. X-610

TORRELAVEGA

D. Vicente Muñoz Pardo, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de menor cuantía, de que se hará trámite á continuación, se dictó la sentencia que comprende, entre otros particulares, los siguientes:

Sentencia. — En la ciudad de Torrelavega el 25 de Febrero de 1913, el Sr. D. Jesús de Huarte Mendicosa, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por D. Gregorio Achucarro y García Lomas, labrador y vecino de Arenas, como administrador de D. Higinio García Lomas y Terán, de licada á sus labores y de igual vecindad, defendido por el Letrado D. Francisco Muñoz, y representado por él mismo, contra D. Higinio Ceballos Villegas, labradora y vecina de Arenas, casada con D. Eugenio Vialla Velasco, representada por el Procurador D. Jenaro González Labandero, y defendida por el Letrado D. Pedro Sáez — declarada legalmente pobre —; y contra las demás personas desconocidas de igualdad de paradero, en concepto de herederos de D. Teresa y D. Josefa Villegas Pérez,

y por su no comparecencia con los demandados del Juzgado, sobre enajenación de una casa, radiente en el pueblo de Arenas, barrio de Mesones, en pública licitación y distribución de su precio entre los codefactos proporcionalmente á sus respectivas participaciones, si no se alcanzare la demandada D. Higinia Ceballos á que se adjudique á la demandante á razón del precio en que aquella las adquirió que la contiene, y que entre tanto se la condene á que la desaloje para que pueda arrendarse y satisfaga otra hasta entonces el alquiler que periódicamente se regule á partir de la fecha de las compras relacionadas en el hecho primero de la demanda; y

Fallo que debo mandar y mando se enjuice en pública licitación la casa del barrio de Mesones, radiente en el pueblo de Arenas de Iguña, con piso alto, cuadra y pajar, que mide próximamente nueve metros de frente por 22 de fondo, y linda: por la derecha, al Sur, con otra de D. Juan Ostafide, que fué antes de D. Vicente Hilario; por la izquierda, cerca de la demandante, que perteneció a D. María Gutiérrez; por la trasera, con terrenos de D. José Llera, y por el frente, con la de D. Casimiro Rasilla y la sorprendente de entraña desde la carretera de Madrid á Santander; distribuyéndose su precio entre los codefactos proporcionalmente á sus respectivas participaciones, condonando á la demandante la D. Higinia Ceballos á que satisfaga á la demandante D. Higinia García Lomas y Terán el precio del alquiler de dicha casa que periódicamente se regule y lo corresponda, á partir de los días 12, 13 y 29 de Febrero de 1912, fechas de las compras de las participaciones que ésta hizo a D. Josefa Ceballos Villegas, D. Casimiro Robledano, C.º Josefa Crastafide Villegas y D. Blas Castañeda Villegas; no ha lugar á lo demás que se solicita en la demanda; y notifíquese esta sentencia a los litigantes rebeldes por medio de edictos que se fijarán en la tabilla de anuncios de este Juzgado y se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia en la forma que se determina en los artículos 283 y 763 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta sentencia, y sin hacer expresa laposición de costas, lo pronuncio, mandé y firmé. — Jesús de Huarte Mendicosa. —

Y para que los particulares insertos anteriormente sirvan de notificación á los litigantes rebeldes, expido la presente, que vísco por S. S.º, firmo y sello en Torrelavega el 28 de Febrero de 1913. — Licenciado Vicente Muñoz — V.^o B.^o, el Juez de primera instancia, Huarte Mendicosa. JO-58

Jurisdicción de Marina

SANTA EUGENIA

D. Ginés García de Paredes y Castro, Toniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la causa instruida contra el patrón del vapor de pesca Andrés, José M. Millán Cores, por desobediencia al Contramaestre de puerto de vigilancia en la noche del 14 al 15 de Septiembre del año 1911.

Por la presente auto, llamo y emplazo para que en el plazo de treinta días, á partir del día en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Santa Eugenia de Riveira, José M. Millán

Cores, vecino de Palmeira, á fin de pres-
tar declaración en dicha causa.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey
(q. D. g.), exhorto y requiero á todas las
Autoridades civiles y militares y de la
Policía judicial que de dicho individuo
tengan noticia de su paradero, lo comu-
nicuen á este Juzgado, pues así lo tengo
acordado en providencia de este día.

San Fernando, 29 de Febrero de 1913.—
El Juez instructor, Ginés G. de Parades.

JM—698

SAN FERNANDO

D. Rafael del Valle Facio, Capitán de
Infantería de Marina y Juez instructor
de la causa instruida al soldado del Cuer-
po José Vilalba García, por el delito de
deserción.

Por la presente cito, llamo y emplazo al
mencionado José Vilalba García, hijo de José y de María y vecino de Olvera (Cá-
diz), de estado soltero y de oficio del
campo, para que en el término de treinta
días, contados desde la publicación de
esta requisitoria en el Boletín Oficial de
la provincia de Cádiz y GACETA DE MA-
DRID, comparezca ante este Juzgado de
mi cargo, sito en el cuartel de San Carlos,
á responder á los cargos que lo resulten
en la sumaria que lo instruyo por deser-
ción.

A la vez, ruego á las Autoridades, tanto
civiles como militares, procedan á la bus-
ca y captura de dicho individuo, entro-
gándolo en este Juzgado, caso de ser ha-
bido, á mi disposición.

San Fernando, 8 de Marzo de 1913.—
El Capitán, Juez instructor, Rafael del
Valle.

JM—586

D. Rafael del Valle Facio, Capitán de
Infantería de Marina y Juez instructor
de la causa instruida al soldado del Cuer-
po Juan Párraga Bocanegra, por el delito
de deserción.

Por la presente cito, llamo y emplazo al
mencionado Juan Párraga Bocanegra, hijo
de Cristóbal y de Josefa, natural y
vecino de Olvera (Cádiz), de veintitrés
años de edad, de estado soltero, de oficio
del campo, para que en el término de
treinta días, contados desde la publica-
ción de esta requisitoria en el Boletín
Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA
DE MADRID, comparezca ante este Juzga-
do de mi cargo, sito en el cuartel de San
Carlos, á responder á los cargos que lo
resulten en la sumaria que lo instruyo
por deserción.

A la vez, ruego á las Autoridades, tanto
civiles como militares, procedan á la bus-
ca y captura de dicho individuo, entro-
gándolo en este Juzgado, caso de ser
habido.

San Fernando, 3 de Marzo de 1913.—
El Capitán, Juez instructor, Rafael del
Valle.

JM—587

D. Alfonso García Anillo, primer To-
niante de Infantería de Marina y Juez
instructor de la causa instruida al soldado
del Cuerpo, Juan Nieto Pérez, por des-
erción.

Por la presente cito, llamo y emplazo al
mencionado individuo, hijo de Juan y
de María, natural y vecino de Níjar (ál-
mería), de veintitrés años de edad, de es-
tado soltero y de oficio jornalero, para
que en el término de treinta días compa-

rezo ante este Juzgado, sito en el Cuar-
tel de Infantería de Marina, á responder
á los cargos que lo resultan en la suma-
ria que lo instruyo.

San Fernando, 17 de Marzo de 1913.—
El Juez instructor, Alfonso García Anillo.

JM—698

D. José Expósito del Pozo, segundo
Teniente de Infantería de Marina y Juez
instructor de la causa instruida al soldado
del Cuerpo Francisco Terra Roja, por
delito de deserción.

Por la presente cito, llamo y emplazo al
mencionado individuo, hijo de Juan y
de María, natural de Jimena y vecindario
en Cazellar (Cádiz), de oficio agricul-
tor, y de veintitrés años de edad, para
que en el término de treinta días, con-
tando desde la publicación de esta requi-
sitoria en el Boletín Oficial de la provin-
cia de Cádiz y GACETA DE MADRID, com-
parezca ante este Juzgado de instrucción,
sito en el Cuartel de Infantería de Mari-
na, á responder á los cargos que lo resul-
ten en la misma.

San Fernando, 17 de Marzo de 1913.—
El segundo Teniente, Juez instructor,
José Expósito.

JM—699

VILLAGARCIA

D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente
de Navío graduado de la Armada, Juez
instructor de la Comandancia de Marina
de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita,
llama y emplaza á José Varela y Vicente,
de veinte años de edad, hijo de Ramón y
de Rosalía, natural de Rianjo, de profesión
marinero, á fin de que en el término
de noventa días, contados desde su pu-
blicación en la GACETA DE MADRID, se
presente ante este Juzgado á responder
de los cargos que le resulten en la causa
que se sigue por el delito de falta de pre-
sentación, en la inteligencia que de no
verificar dicha presentación lo pararán
los perjuicios á que haya lugar y será de-
clarado prófugo.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey
(q. D. g.), exhorto y requiero á todas las
Autoridades civiles, militares y de Poli-
cía judicial para que practiquen activas
diligencias en busca del referido indivi-
duo, y caso de ser habido sea puesto á
disposición de este Juzgado, pues así lo
tengo acordado en providencia de este
día.

Dado en Villagarcía á 8 de Marzo de
1913.—El Juez instructor, Antonio Carre-
ró.—Por mandado de S. S.^a, Baltasar Polo.

JM—592

D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente
de Navío graduado de la Armada, Juez
instructor de la Comandancia de Marina
de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita,
llama y emplaza á Manuel Monjón Gar-
ciá, de veinte años de edad, hijo de Ma-
nuel y de Luisa, natural de Arosa, de
profesión marinero, á fin de que en el
término de noventa días, contados desde
su publicación en la GACETA DE MADRID,
se presente ante este Juzgado á respon-
der de los cargos que le resulten en la
causa que se sigue por el delito de falta
de presentación, en la inteligencia que
de no verificar dicha presentación lo pa-

rarán los perjuicios á que haya lugar y
será declarado prófugo.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey
(q. D. g.), exhorto y requiero á todas las
Autoridades civiles, militares y de Poli-
cía judicial para que practiquen activas
diligencias en busca del referido indivi-
duo, y caso de ser habido sea puesto á
disposición de este Juzgado, pues así lo
tengo acordado en providencia de este
día.

Dado en Villagarcía á 8 de Marzo de
1913.—El Juez instructor, Antonio Carre-
ró.—Por mandado de S. S.^a, Baltasar Polo.

JM—593

D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente
de Navío graduado de la Armada, Juez
instructor de la Comandancia de Marina
de esta provincia.

Por la presente requisitoria se llama y
emplaza á Leonardo Manso Lorenzo
Castaño, de veinte años de edad, hijo
de Ramón y de Carmen, natural de Tra-
bancos, de profesión marinero, á fin de
que en el término de noventa días, con-
tando desde su publicación en la GACETA DE
MADRID, se presente ante este Juzgado á
responder á los cargos que le resulten en
la causa que se sigue por el delito de
falta de presentación, en la inteligencia
que de no verificar dicha presentación
lo pararán los perjuicios á que haya lugar
y será declarado prófugo.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey
(q. D. g.), exhorto y requiero á todas las
Autoridades civiles, militares y de Poli-
cía judicial para que practiquen activas
diligencias en busca del referido indivi-
duo, y caso de ser habido sea puesto á
disposición de este Juzgado, pues así lo
tengo acordado en providencia de
este día.

Dado en Villagarcía á 6 de Marzo de
1913.—El Juez instructor, Antonio Carre-
ró.—Por mandado de S. S.^a, Baltasar Polo.

JM—600

D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente
de Navío graduado de la Armada, Juez
instructor de la Comandancia de Marina
de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita,
llama y emplaza á José María Castro
Malo, de veinte años de edad, hijo de
Ramón y de Josefina, natural de Tra-
bancos (Villagarcía), de profesión marinero,
á fin de que en el término de noventa
días, contados desde su publicación en la
GACETA DE MADRID, se presente ante este
Juzgado á responder á los cargos que le
resulten en la causa que se sigue por el
delito de falta de presentación, en la in-
teligencia que de no verificar dicha pre-
sentación lo parará los perjuicios á que
haya lugar y será declarado prófugo.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey
(q. D. g.), exhorto y requiero á todas las
Autoridades civiles, militares y de Poli-
cía judicial para que practiquen activas
diligencias en busca del referido indivi-
duo, y caso de ser habido sea puesto á
disposición de este Juzgado, pues así lo
tengo acordado en providencia de
este día.

Dado en Villagarcía á 6 de Marzo de
1913.—El Juez instructor, Antonio Carre-
ró.—Por mandado de S. S.^a, Baltasar Polo.

JM—601